

## **ANEXO No.**

Procedimiento para seleccionar el participante dentro del proceso denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE UN ECOSISTEMA TRANSACCIONAL VIRTUAL DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS (ETVCQ) PARA EL BIESS”**.

### **1. Designación de comisión técnica evaluadora**

El Gerente General o su delegado designará a los miembros de la comisión técnica evaluadora, la cual deberá estar conformada por:

- Delegado de la Máxima Autoridad, quien la presidirá.
- Titular del área requirente o su delegado.
- Profesional afín al objeto de contratación.

Adicionalmente, formarán parte de la Comisión Técnica, con voz pero sin voto, el Coordinador Jurídico y el Coordinador Financiero.

Se deberá designar un secretario de la comisión técnica nombrado fuera de su seno, que será designado por el Coordinador Jurídico.

### **2. Invitación**

El área requirente elaborará la invitación, misma que deberá contener los lineamientos del proceso de selección y cronograma, este será suscrito por la máxima autoridad o su delegado. La invitación será publicada en la página WEB del BIESS y un extracto de la misma se publicará en uno de los medios impresos (diarios) con cobertura nacional.

### **3. Preguntas y aclaraciones**

Los interesados en participar podrán realizar preguntas de acuerdo al cronograma establecido para el efecto, las cuales serán mediante correo electrónico a la dirección [agustin.sanchez@biess.fin.ec](mailto:agustin.sanchez@biess.fin.ec).

En caso de considerarlo necesario, la Comisión técnica evaluadora podrá realizar aclaraciones respecto de los lineamientos del proceso de selección, dentro del cronograma establecido.

### **4. Respuestas**

La comisión técnica evaluadora dará respuesta a todas las preguntas realizadas por los interesados en participar en el proceso, para lo cual suscribirá el acta respectiva, que será publicada en la página WEB del BIESS.

### **5. Recepción de Propuestas**

Las propuestas se recibirán en la fecha y hora establecida en el cronograma establecido para el efecto. El lugar de recepción será la Subgerencia de Crédito del BIESS, ubicada en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, bloque 1 piso 1.

Se conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

## **6. Apertura de Propuestas**

La comisión técnica evaluadora dará apertura a las propuestas presentadas 60 minutos posteriores al cierre de la recepción de propuestas.

Para el efecto se dejará constancia de las propuestas presentadas mediante un acta que contenga la identificación del participante, hora de entrega de oferta y número de hojas que conforman la oferta.

## **7. Calificación**

Dentro del cronograma establecido para el efecto, la comisión técnica evaluadora, procederá a calificar las propuestas, de conformidad a los lineamientos del proceso de selección con los cuales se realizó la convocatoria para el concurso. Se dejará constancia mediante Acta de Evaluación y Calificación que contendrá de manera expresa y justificada la determinación de las propuestas de mayor puntaje, en función de las condiciones técnicas, legales y económicas definidas para la contratación.

## **8. Informe final**

La comisión técnica evaluadora en base al resultado establecido en el Acta de Evaluación y Calificación, emitirá un informe final que contenga la recomendación expresa de selección o declaratoria de desierto a la máxima autoridad o su delegado.

## **9. Selección o declaratoria de desierto**

Una vez que el informe final ha sido puesto en conocimiento de la máxima autoridad o su delegado, se procederá a realizar la resolución de selección o declaratoria de desierto del procedimiento.

## **10. Suscripción de contrato**

Instrumentación legal en base a la normativa